

26 de noviembre de 2018

Original: español

(18-7408) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: EL SALVADOR

Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):

2. Organismo responsable: Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador.

Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

Teléfono: (503) 2590 5788 Fax: (503) 2590 5789

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): ICS 67.140.20
- **Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 67.08.01:18 CAFÉ. CAFÉ VERDE (CAFÉ ORO). REQUISITOS DE CALIDAD (8 página(s), en Español)
- **6. Descripción del contenido:** Este reglamento establece las especificaciones y características de calidad del café verde (café oro) para la comercialización. Aplica al café verde (café oro), como materia prima, que se produce en el país para comercialización interna y externa, asimismo al café importado.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud y prevención de prácticas que puedan inducir a error.
- 8. Documentos pertinentes:
 - ISO 2395:1990. Test sieves and test sieving.
 - ISO 3310-2:2013. Test sieves. Technical requirements and testing. Part 2: Test sieves of perforated metal plate.
 - Ley de Creación del Consejo Salvadoreño del Café. Decreto Legislativo No. 352, publicado en Diario Oficial No. 200, Tomo 305 de fecha 30 de octubre de 1989. El Salvador.

- Ley Especial para la Protección de la Propiedad y la Comercialización del Café. Decreto Legislativo No. 138, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 324 de fecha 29 de septiembre de 1994. El Salvador.
- NTS ISO 6666:2011. Muestreo de café. Muestreador para el café verde y café en pergamino.
- NTS ISO 6668:2008. Café verde. Preparación de muestras para análisis sensorial.
- NTS ISO 4149:2005. Café verde. Examen olfativo visual y determinación de la materia extraña y defectos.
- NTS ISO 6669:1995. Café verde. Determinación de la densidad a granel por caída libre de los granos enteros.
- NTS ISO 4150: 2009. Café verde. Granulometria. Análisis de tamaño. Tamizado manual y mecánico.
- NTS ISO 5492:2008. Análisis sensorial. Vocabulario.
- NTS ISO 8455:2011. Café verde. Guía para almacenamiento y transporte.
- Reglamento del Registro de Exportaciones del Café. Decreto Ejecutivo No. 6 del Ramo de Economía y de la Presidencia, publicado en Diario Oficial No. 15, Tomo 306 de fecha 23 de enero de 1990. El Salvador.
- Requisitos mínimos de calidad a aplicar al café gourmet y su procedimiento. Acuerdo Ejecutivo No. 76 del Directorio del Consejo Salvadoreño del Café, publicado en Diario Oficial No. 8, Tomo 382 de fecha 14 de enero de 2009. El Salvador.
- 9. Fecha propuesta de adopción: Por determinar

Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar

- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días desde la notificación
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador.

Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

Teléfono: (503) 2590 5788 Fax: (503) 2590 5789

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) 1ª Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, N° 18 Colonia Flor Blanca

San Salvador. El Salvador.

Sitio Web: http://www.osartec.gob.sv

Teléfono: (503) 2590 5323; (503) 2590 5335

Correo electrónico: consultasreglamento@osartec.gob.sv

https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/SLV/18 6013 00 s.pdf